

ACTIVIDAD	LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (INTERNET)
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2024.00.B.084.01 MÉRIDA
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la regulación a la que están sometidas las Administraciones Públicas en sus relaciones con el ciudadano. • Aplicar la forma correcta de actuación de la Administración. • Profundizar en la forma de elaboración de sus actos y en su eficacia. • Aplicación práctica del Procedimiento administrativo común vigente. • Conocer las principales novedades de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común en relación con la normativa derogada. • Saber que actos son recurribles y que recursos caben ante ellos. • Saber computar los plazos: desde dónde y hasta cuándo.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Principios generales de la actuación de la Administración Pública. 2. El acto administrativo. Eficacia y ejecución. La validez del acto administrativo. 3. El procedimiento administrativo común. El procedimiento simplificado. 4. La revisión de los actos administrativos: recursos administrativos y revisión de oficio. 5. Términos y plazos.
PLAZAS	400
DESTINATARIOS	<p>Empleados Públicos de la Junta de Extremadura y de la Asamblea de Extremadura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Será requisito necesario disponer de equipo informático, correo electrónico y acceso a Internet, o estar en disposición de contar con su utilización durante las fechas previstas para el curso. • Contacto inicial a través de la plataforma, en el que se expondrá la metodología del curso, el plan de trabajo y el calendario de realización. • Desarrollo del curso, actividades y tutorías a través de Internet.
CALENDARIO Y LUGAR	<p>Calendario: Fecha de Inicio: 1 de marzo. Fecha de Finalización: 1 de abril Lugar: MÉRIDA</p>
HORARIO	El alumno seleccionado ajustará las horas del curso a sus necesidades.
DURACIÓN/HORAS	30
FINANCIACIÓN	FONDOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS AA.PP.